



Nº 86

LA PLATA, martes 2 de diciembre de 2008.

## EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO
- \* RESOLUCIÓN Nº 013 DE LA SUBSECRETARÍA DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL, AUTORIZANDO "CURSO DE CAPACITACIÓN PARA GUÍAS DE CANES DE PATRULLA", DESTINADO AL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE A LA POLICÍA BUENOS AIRES 2.
  - \* DESAFECTACIONES DEL SERVICIO.
  - \* PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
  - \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
  - \* SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS.

### PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 27 de noviembre de 2008.

**VISTO** el Expediente Administrativo Nº 21.100-210.251/08 y la propuesta formulada por la Subsecretaría de Institutos de Formación Policial respecto del "**Curso de Capacitación para Guías de Canes de Patrulla**" destinado al personal de la Policía Buenos Aires 2, como así también para el personal de otras fuerzas que sean invitados o por convenio, y

### CONSIDERANDO:

Que este Ministerio de Seguridad propicia una política de capacitación profesional, a partir de la puesta en marcha de acciones que aseguren el eficiente desempeño policial, con el fin de cumplir satisfactoriamente las exigencias que la comunidad demanda;

Que en función de ello se procura ampliar el acceso al ámbito formativo para todo el personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que para el desarrollo y cumplimiento de esta iniciativa es fundamental contar con una formación acorde a las circunstancias, que contemple conocimientos que se encuadren en las diversas especialidades policiales;

Que la propuesta encuadra en el marco de formación y capacitación profesional y en lo estipulado por los artículos 4º, 202º y concordantes de la Ley Nº 13.482;

Por ello;

### EL SUBSECRETARIO DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN POLICIAL RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar el "Curso de Capacitación para Guías de Canes de Patrulla" destinado al Personal Policial perteneciente a la Policía Buenos Aires 2, de 700 horas reloj, que tendrá una duración

de cinco (5) meses, de acuerdo a la estructura y diseño que forma parte del presente acto administrativo en calidad de Anexo I.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar a la Dirección General de Capacitación y Formación a realizar la convocatoria pertinente, determinando a esos fines el tiempo de duración y las características de la misma, la selección de los asistentes, como así también las futuras ediciones del curso.

**ARTÍCULO 3º.-** Determinar que el personal convocado cursará con perjuicio de servicio en conformidad con lo establecido por el artículo 41 de la Ley 13.201, debiendo arbitrar las áreas respectivas los medios tendientes a lograr el presentismo de los cursantes. Asimismo el personal convocado deberá ser desafectado doce (12) horas antes de su presentación, con el fin de permitir su traslado al sitio de realización del mismo.

**ARTÍCULO 4º.-** Autorizar a la Superintendencia de Formación Profesional para que instrumente la afectación y desafectación del curso de aquellos efectivos policiales que desistan del mismo, concretando las comunicaciones y trámites de rigor.

**ARTÍCULO 5º.-** Establecer que aquellos efectivos que presten servicios a más de setenta (70) kilómetros de distancia del lugar de realización de la capacitación, se les liquide un viático diario, de acuerdo a las normas vigentes, como así también se le otorguen las órdenes de pasaje respectivas.

**ARTÍCULO 6º.-** Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría Administrativa y de Seguridad. Publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 013.**

**Dr. MARCELO G. NARDI**  
**Subsecretario**  
**de Institutos de Formación Policial**  
**Ministerio de Seguridad**

---

## **Curso de capacitación para guías de canes de patrulla**

### **NIVEL 1**

#### **FUNDAMENTACIÓN:**

La Unidad Canina de la Policía Buenos Aires 2 es la responsable del adiestramiento de los canes y capacitación de sus guías, los cuales deben adquirir conocimientos teóricos y práctica necesaria para conducir en forma eficiente y responsable al can en sus funciones; cuidar de su bienestar físico y conductual para mantener vigentes las facultades operativas.

La unidad operativa denominada "patrulla canina" colabora en la función policial, optimizando sus recursos debido a que la cantidad de efectivos requeridos en los procedimientos con canes disminuye considerablemente, también el nivel de riesgo y dificultades. El patrullaje preventivo permanente con canes tiene mayor poder disuasivo, debido a la característica intimidatoria del can; permite realizar con mayor eficacia la localización de sospechosos, pruebas o sustancias, en razón que los sentidos del olfato y oído en el can se encuentran mucho más desarrollados que en el humano.

Reduce el riesgo de lesión y muerte de policías, ciudadanos y delincuentes; pues en el control de situaciones hostiles el can es un elemento muy efectivo, alternativo previo al uso del arma, dotando a la fuerza policial de una herramienta válida y aplicable al principio de gradualidad de la fuerza empleada.

#### **DESTINATARIOS:**

Personal Policial de la Policía Buenos Aires 2 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Personal de otras fuerzas: Invitados o por convenio.

#### **CANTIDAD DE ALUMNOS:**

32 (treinta y dos)

28 (Veintiocho) de Policía Buenos Aires 2  
4 (Cuatro) de Otras fuerzas invitadas

**LUGAR DE REALIZACIÓN:**

Unidad Canina PBA2- San Martín

**FECHA DE INICIO:**

20 de octubre de 2008

**REQUISITOS DE INGRESOS:**

Cumplir con el perfil estipulado por la Unidad Canina de la Policía Buenos Aires 2

**DURACIÓN DEL CURSO:**

Cinco (5) meses

**MODALIDAD DE CURSADA:**

Presencial

**PRESENTISMO:**

Asistencia del 85%

**DÍAS y HORARIO de CURSADA:**

Lunes a Viernes de 08.00 a 16.00 horas

**CARGA HORARIA:**

Carga horaria total: 700 horas reloj  
Carga horaria semanal: 35 horas reloj  
Carga horaria diaria: 7 horas reloj

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Transmitir actitudes y valores inapelables
- Valorar la política de calidad
- Jerarquizar la función de patrulla canina
- Ofrecer conocimientos específicos sobre la especialidad que garanticen el profesionalismo exigido
- Optimizar los recursos potenciando sus funciones
- Viabilizar la adaptación de los diversos saberes en el espectro de trabajo del cursante
- Ajustar el accionar del personal a derecho
- Responder satisfactoriamente a las incidencias afrontadas cotidianamente
- Formar cuadros idóneos en las áreas y/o dependencias específicas
- Resaltar el valor de transmitir a la sociedad la tenencia responsable

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Exponer saberes básicos propios del guía canino
- Destacar los principios básicos que rigen la especie canina

- Adeguar en materia y normas procesales – penales el accionar policial
- Aplicar diversas técnicas de adiestramiento canino
- Adaptar el desenvolvimiento de los guías de perros de patrulla en entornos adversos
- Reconocer los fundamentos científicos del aprendizaje en los cánidos
- Subrayar la complejidad y utilidad de distintas herramientas y/o medios logísticos
- Desarrollar sentido crítico en la aplicación del protocolo de operaciones policiales con canes
- Generar criterios de actuación ante situaciones imprevistas
- Vincular aspectos actitudinales en la conducción de los canes de patrulla

**EXPECTATIVAS DE LOGRO:**

- Alcanzar niveles en la prestación de servicios acorde a las exigencias comunitarias
- Identificar los diferentes procedimientos policiales
- Incorporar actitudes que rediman la salud del funcionario y su perro
- Predecir realidades de alta e inminente peligrosidad
- Valorar las teorías y aportes proporcionados por las distintas disciplinas
- Manipular adecuadamente los instrumentos y medio auxiliares con los que se cuenta
- Apreciar la utilización del lenguaje técnico
- Adquirir confianza en su can y en si mismo para enfrentar situaciones que demanden su intervención
- Demostrar idoneidad y profesionalismo en su proceder
- Resguardar la vida y los bienes de las personas
- Identificar posibles signos patológicos en los canes

**ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS:**

- Exposiciones orales
- Exposiciones gráficas
- Exposiciones audio-visuales
- Resolución de conflictos
- Análisis de casos
- Debates
- Dramatizaciones
- Grupos de Reflexión
- Actividades prácticas

**MÓDULOS TEMÁTICOS:**

- Adiestramiento (Aspectos Teóricos – Prácticos)
- Cinología
- Sanidad
- Legislación Aplicada
- Operaciones Policiales

**RECURSOS MATERIALES**

- Cañón de proyección
- Televisor
- Video Reproductor

Rota folio  
Pizarra  
Marcadores  
Láminas  
Equipamiento propio de la función  
Material didáctico distribuido entre los alumnos

### **PRÁCTICAS**

Se dictará teoría de apoyo  
Se realizará ejercitación física con un profesor, con el objetivo de adquirir técnica y fuerza, necesarias para conducir eficientemente al can, en el transcurso de toda la cursada.  
Se desarrollarán prácticas en la vía pública.

### **EVALUACIÓN**

Será permanente y constante, desde el inicio hasta las últimas instancias de la capacitación, procurando avistar un amplio abanico de instrumentos evaluativos que puedan ser usufructuados por los docentes de acuerdo a los rasgos de los temas, grupos y demás circunstancias; pudiendo ser teórica como práctica. En todos los casos los participantes de esta capacitación deberán eximirse en cada uno de los módulos con una calificación mínima de siete (7) puntos. No obstante ello, los alumnos deberán ser evaluados individualmente mediante un examen integrador, previamente elaborado, por todo el plantel docente dada la interdisciplinariedad manifiesta en la especialidad, lo que determinará finalmente la aprobación del curso. Para ello los profesores deberán arbitrar los medios para la concreción de esta instancia.

### **CARGA HORARIA POR MÓDULO**

<b>Asignaturas</b>	<b>Horas reloj</b>
TÉCNICA APLICADA A LA CONDUCCIÓN DE CANES (TEÓRICOS)	50
TÉCNICA APLICADA A LA CONDUCCIÓN DE CANES (PRÁCTICA)	96
EDUCACIÓN FÍSICA	40
CINOLOGÍA	20
SANIDAD	20
LEGISLACIÓN APLICADA	30
OPERACIONES POLICIALES CON CANES (TEÓRICO/PRÁCTICO)	<b>444</b>

### **ACREDITACIÓN:**

Extendida por la Jefatura de la Policía Buenos Aires 2 del Ministerio de Seguridad de La Provincia de Buenos Aires.

### **PROGRAMA DE CONTENIDOS:**

#### **MÓDULO1- TÉCNICA APLICADA A LA CONDUCCIÓN DE CANES** (CONTENIDOS TEÓRICOS) 50 horas

##### UNIDAD 1

Cadena alimenticia: Clasificación de los cánidos-concepto de presa y predador-  
Origen: Origen del Canis Familiaris  
Domesticación: Neotenia – amansamiento  
Alelo mimetismo: Definición-importancia en el adiestramiento-  
Reflejo inverso: Definición-características-utilización en la práctica-

##### UNIDAD 2

Conducta: Definición- conductas innatas  
Respuesta: Definición – Propiedades  
Estímulo: Definición-tipos de estímulos-. concepto de estímulo llave  
Umbral: Definición – Umbral bajo – Umbral bajo

Aprendizaje: Definición- aprendizajes elementales: habituación – sensibilización

#### UNIDAD 3

Jauría: Estructura social de los cánidos- ritualización-jerarquía-características del líder- antropomorfismo.-

Juego de presa: Desarrollo de las etapas que lo componen – aplicación práctica.

#### UNIDAD 4

Condicionamiento: Definición.

Condicionamiento clásico: Experiencias de Pavlov y Bechterev –definición – aplicación en el adiestramiento-Conducción del perro de patrulla en conductas aprendidas por Condicionamiento Clásico.

Discriminación: Definición.

Generalización: Definición. Identificación de ambos conceptos en las conductas del can de patrulla.

Mecanismo desencadenante: Descripción según Conrad Lorenz -manejo de la motivación-manejo.

#### UNIDAD 5

Círculo funcional: Concepto-en la naturaleza-en el adiestramiento-

Conflicto: Definición-aplicación en la conducción.

Condicionamiento operante: Concepto-consecuentes de una respuesta-aplicación en la conducción de canes.

Refuerzo secundario: Características-ventajas-aplicación práctica.

### **MÓDULO 2- TÉCNICA APLICADA A LA CONDUCCIÓN DE CANES**

#### **CONTENIDOS PRÁCTICOS: 96 horas.-**

#### UNIDAD 1

Manejo básico 1: Uso del collar y correa- cepillado- sacar e ingresar al can del canil-reflejo inverso-conducción- atar a un punto fijo.

#### UNIDAD 2

Manejo básico 2: Uso de ½ bozal- manejo en curaciones- manejo en baño y peluquería- uso del collar de cuero- uso del pretal de intervención- uso del bozal- uso de la correa de 5mts- uso de la correa de 10mts.

#### UNIDAD 3

Presa: exaltación de la conducta apetente-técnica del juego de presa-recuperación controlada-entregar el mordiente-

#### UNIDAD 4

Obediencia: Posición básica- conducción en junto- sentado- echado- esperas- llamado a junto y sentado- llamado a junto y echado- junto entre personas extrañas.

#### UNIDAD 5

Destreza: Conducción, ejecución y refuerzos en los siguientes obstáculos: vallas- túneles- trepadora-empalizada- puente- sube y baja- salto en largo- salto con apoyo en su guía- autos- ventanas-superficies móviles- escaleras-escenarios naturales.

#### UNIDAD 6

Protección: Obediencia-posición de apresto- abierto cerrado- bozal de choque- mordidas- soltar a la orden-conducción del figurante-intimidación-fuga del figurante.

#### UNIDAD INFORMATIVA

Trabajos de nariz: Implica búsqueda de sustancias y/o armas: Condicionamiento previo- conducción en la búsqueda punto por punto en interiores y exteriores- técnica de descarte- marcación- refuerzos-

### **MÓDULO 3-EDUCACIÓN FÍSICA- 40 horas.-**

#### UNIDAD 1

Adaptación general al ejercicio

Capacidades condicionales básicas: resistencia

Desplazamientos básicos-La organización y estructuración del esquema corporal-Ajuste perceptivo motor en la realización de las habilidades motoras básicas. (locomotivas - no locomotivas) y habilidades motoras combinadas)-Percepción y dominio de las habilidades motoras básicas-Capacidades mixtas: la flexibilidad.

UNIDAD 2

Fuerza, velocidad y potencia

Capacidades condicionales: fuerza, velocidad-Capacidades mixtas: flexibilidad-Capacidades locomotiva y no locomotivas.

-Combinación de capacidades: Potencia-Control de la carga de trabajo y de los síntomas de fatiga.

UNIDAD 3

Coordinación y técnicas de desplazamiento:

Capacidades coordinativas: coordinación, equilibrio, agilidad-Conceptos de postura y cuidados corporales-Enlaces de cadenas motoras-Control de cuerpo en espacio y tiempo-El ritmo y las habilidades motoras, destrezas y técnicas.

**MÓDULO 4-CINOLÓGÍA-20 horas.-**

UNIDAD 1

Cinología: Concepto-principios y objetivos

Origen del perro: Descripción breve de las teorías sobre el origen del Canis Lupus.-Clasificación de las razas caninas: Clasificación de los diez grupos-principales raza-Raza Schnauzers: Las distintas razas Schnauzers-origen-historia-principales características

Raza Ovejero Belga Malinois: Variedades del Ov. Belga- origen-historia-principales características-

Anatomía: Clasificación básica de las partes del cuerpo del perro- Principales huesos- articulaciones- los sentidos (conocim. Básicos)-dentición.-

**MÓDULO 5- SANIDAD-20 horas.-**

UNIDAD 1

Salud y enfermedad: Definición de los conceptos.-

Signos clínicos: Principales signos patológicos.-

Agentes etiológicos: Virus-bacteria-hongo-(conceptos elementales).Vías de ingreso: Descripción de las principales vías de ingreso- prevención-Defensa específica e inespecífica: Conceptos básicos.-

Vacunas: Concepto-importancia de la vacunación.

Clasificación de enfermedades: Clasificación básica-conocimientos básicos-.Zoonosis: Concepto-profilaxis-.Parásitos: Definición-internos y externos-conceptos básicos de la clasificación-Identificación-signos patológicos.-

Enfermedades infectocontagiosas: Clasificación- principales enfermedades que afectan al perro-zoonosis-profilaxis.

Nutrición: Requerimientos-nutrientes-palatabilidad-digestibilidad-inocuidad.

Ciclo reproductivo de la hembra: Descripción básica-implicancia en el perro operativo.

Primeros auxilios: Traumatismos-heridas-otras urgencias-prácticas.-Observación del ejemplar:

Principales aspectos a observar en la salud del can operativo. Cuidados del can operativo:

Enumeración de los principales cuidados-comunicación veterinario -guía.

**MÓDULO 6-LEGISLACIÓN APLICADA 30 horas.-**

UNIDAD 1

Código Penal de la Nación Argentina: Art. 34 legítima defensa-

Código Procesal Penal de la Pcia. De Bs. As.: Art. 294 Atribuciones-actos de la policía-

Ley 13482: Principios y fundamentos básicos en la actuación policial.

UNIDAD 2

Acta de detención y sus requisitos

UNIDAD INFORMATIVA

Ley 23737

**MÓDULO 7-OPERACIONES POLICIALES CON CANES 444 horas.-**

UNIDAD 1

Teoría general básica

Clasificación de los procedimientos policiales- nivel de riesgo y complejidad- organigrama estratégico-pasos prioritarios al procedimiento policial- análisis de riesgo- escala de Cooper- shock del enfrentamiento.

UNIDAD 2

Conducción del can en procedimientos

## **Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**

Ingreso y egreso del móvil-patrullaje a pié-preservación de un perímetro- obediencia en la conducción-posición de apresto-búsqueda de un sospechoso – localización – intimidación –detención- conducción del detenido – vigilancia - fuga-

### **UNIDAD 3**

Despliegue táctico básico

Identificación de personas en vía pública: Procedimiento ordinario, por sospecha infundada y de alto riesgo-

Intercepción vehicular: procedimiento ordinario, por sospecha infundada y de alto riesgo- Irrupción limitada a un edificio-

Eventos vecinales y/o familiares.

### **UNIDAD INFORMATIVA**

Búsqueda de sustancias

Manejo de la motivación-condicionamiento previo- técnicas de descarte -marcación-refuerzos- búsqueda de armas

### **EQUIPO DE DOCENTES**

<b>Modulo</b>	<b>Nombre</b>	<b>legajo</b>
Adiestramiento teórico	Ariel Zapata	502382
Adiestramiento teórico	Esteba Auzqui	502424
Adiestramiento teórico	Héctor Lorenzo	502425
Adiestramiento práctico	Ariel Zapata	502382
Adiestramiento práctico	Emir Moala	502381
Adiestramiento práctico	Osvaldo Bonavera	502512
Adiestramiento práctico	Héctor Lorenzo	502425
Cinefilia	Esteban Auzqui	502424
Sanidad	Adrián Sisto	022777
Sanidad	Martín Soriano	502399
Legislación aplicada	Raúl O. Donandueno	150874
Operaciones policiales	Emir Moala	502381
Operaciones policiales	Raúl O. Donandueno	150874
Operaciones policiales	Luís Ávila	152526
Educación física	Gabriel García	163366

### **BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA**

Diccionario de etología y aprendizaje animal- Rom Jarre y Roger Lamb-Ediciones Paidós.

Guía práctica del perro de deporte y utilidad- Dominique Grandjean-Royal Canin.

Adiestramiento canino cognitivo/emocional-Carlos Alfonso López García-Díaz de Santos-

Psicología del aprendizaje y adiestramiento del perro-Antonio Paramito Miranda-Díaz de Santos.

Converse con su perro-Stanley Coren- Ed. Javier Vergara Editor.-

No lo mates enseñale-Karen Prior- KNS ediciones S.S.

Aprendizaje: Principios y aplicaciones- Klein, S.B.(1994)-Mcgraw-Hill

Comportamiento y aprendizaje Rachlin, H (1982) – Barcelona Omega+

Learning and Behaviour- Mazur J. E. (1995)- Prentice- Hall

Fisiología de animales domésticos- Dukes-Swenson.

Reproducción de los animales pequeños- Carlos Sorbías

Intoxicaciones en carnívoros domésticos-Soraci –Tapia

Nutrición canina y felina-Case-Carey-Hirakama.

Medicina interna en pequeños animales-Guillermo Couto

Manual de procedimientos y tratamientos de urgencia en animales pequeños-Kirl-Bistner-Ford.

Clínica Médica de animales pequeños- Gomes-Feijoo.

Helmintos, Artrópodos y protozoos de los animales domésticos-Soulbi.

Farmacología y terapéutica veterinaria- Botana.

Tratado sobre zoonosis-Hacha

### **LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO**

Capitán Legajo Nº 15.380 YEFFAL, Juan Andrés, perteneciente a la Delegación del Registro Provincial de Armas Bahía Blanca, por Inf. Art. 120 incisos "a", "b" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 25-11-08.

Teniente Primero Legajo N° 24.016 LEGUIZAMÓN, Gabriel Alejandro, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 114 inciso "d", 118 inciso "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 25-11-08.

Teniente Legajo N° 116.232 HERCE, Raúl Marcelo, perteneciente a la Comisaría Distrital Azul 1ra., por Inf. Arts. 109 inciso "d" y 110 incisos "a" e "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 23-11-08.

Subteniente Legajo N° 122.429 MONTES, José Ismar, perteneciente a la Delegación de Custodia de Objetivos Fijos, Personas y Traslado de Detenidos Azul, por Inf. Arts. 109 inciso "d" y 110 incisos "a" e "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 23-11-08.

Sargento Legajo N° 122.759 GARAY, Luis Oscar, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 25-11-08.

Oficial de Policía Legajo N° 168.227 AGUERO, Marcos Andrés, perteneciente a la Comisaría Esteban Echeverría 1ra., por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 22-11-08.

Oficial de Policía Legajo N° 168.204 VILLAVERDE, Cristian Ariel, perteneciente al Cuerpo Motorizado del Distrito de San Isidro, por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 incisos "a" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 23-11-08.

Oficial de Policía Legajo N° 130.874 HERRERA, César Omar, perteneciente a la Comisaría San Martín 4ta., por Inf. Art. 120 incisos "a" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 24-11-08.

#### **LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD**

Capitán (Prof.) Legajo N° 19.112 ALONSO, Cristina Laura, que se le sigue por Inf. Arts. 110 inciso "i" y 120 inciso "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 24-10-08.

Subteniente Legajo N° 137.285 GUALLAN, Gustavo Gabriel, que se le sigue por Inf. Arts. 114 inciso "d" y 120 inciso "m", en los términos de los Arts. 14 inciso "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 inciso "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 27-11-08.

**Dra. MARÍA ALEJANDRA PROVÍTOLA**  
**Auditora General de Asuntos Internos**  
**Ministerio de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.**

**CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.**

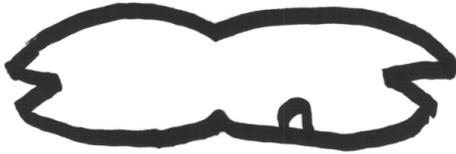
**Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar**

**Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar**



## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- COSTOYA JESÚS: Caratulada: "HURTO O EXTRAVÍO GANADO MAYOR". Secuestro de siete vacas y dos toros, raza Poll Hereford, señalados y marcados. Solicitarla Subestación de Policía Comunal J.J. Paso. Interviene U.F.I. N° 4 Dr. Walter Vicente del Departamento Judicial Trenque Lauquen. Expediente N° 21.100-409.025/08.



2.- RODRÍGUEZ MARTA DEL CARMEN: Caratulada: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua color blanca, raza mestiza, pelaje potranca azuleja, con manchas paloma, de aproximadamente cinco años de edad, de nombre "BONITA", la cual posee marca. Solicitarla Comisaría Merlo 5ta. - Pontevedra. Interviene U.F.I. N° 5 del Departamento Judicial Morón. Expediente N° 21.100-426.089/08.





## SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS

1.- LUJAN DIEGO DOMICIANO: "HURTO". Secuestro de tres equinos, el primero de 12 años de edad, el segundo de 15 años, color negro oscuro y el tercero de 7 años, los cuales poseen marca particular en el cuarto del lado izquierdo, esta marca posee el número inmutable 303.939. Solicitarla Comisaría Villa Gesell 2da. Interviene Ayudantía de Fiscal Descentralizada Villa Gesell, a cargo de la Dra. Cifuentes Maritza, Cabrera del Dpto Jud. de Dolores. Se deja sin efecto el Secuestro que circula en el Boletín Informativo N° 85/08, inciso 5, bajo expediente N° 21.100-431.063/08. Expediente N° 21.100 - 436.035/08.

